



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER  
130 PLAZAS DE JEFE DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANEXO  
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

1. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de conocimientos tipo test de 60 preguntas sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a las Bases que rigen la convocatoria. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.  
En la calificación de esta prueba cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada no tendrá valoración y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/5 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.
2. El tiempo de realización de la prueba será de 80 minutos. Los/Las aspirantes deberán llevar para la realización del ejercicio bolígrafo azul o negro.
3. Los/Las aspirantes admitidos deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación, sin alguno de los cuales no serán admitidos a la realización del ejercicio. Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando ya haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as en las Salas de Examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
4. No se permitirá ninguna actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. El aspirante que contravenga las indicaciones al respecto será expulsado de la sala de examen y quedará eliminado del proceso selectivo.
5. El llamamiento será único, y la distribución de los aspirantes en las aulas se anunciará con la suficiente antelación en el Tablón de Edictos y la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y el día de la celebración del Examen en la propia universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Se acompaña al presente anuncio anexo indicando instrucciones para la realización del examen.

La Secretaria del Tribunal.- Rocío Sevilla Ramos